Neiva, 15 de mayo de 2023

ADMON 100 - 490
S.C.A. S 150 -244

Doctor
MAURO SAÚL SANCHEZ ZAMBRANO
Director del INDERHUILA
Neiva

Ref.: Organización y desarrollo del "Evento Actividad Física Yaguará Nuestra Casa" a realizarse el 15 sábado de julio de 2023 en el municipio de Yaguará.

Con el fin de resaltar su labor y conocedores de su espíritu de colaboración en pro del deporte, la práctica de la actividad física, el ejercicio y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento del Huila, me permito presentar la siguiente propuesta para la organización y desarrollo en la "Evento Actividad Física Yaguará Nuestra Casa", cuya finalidad será movilizar a un mínimo de 400 personas y de esta manera promover los hábitos y estilos de vida saludables de la comunidad huilense, donde prevalezca la práctica de actividad física y la alimentación saludable.

Justificación de la propuesta.

Adquirir hábitos y estilos de vida saludables es una necesidad social y conocedores de una comunidad asertiva frente a la práctica de la actividad física, ha sido motivo de resaltar y promocionar la actividad física a través de un evento denominado "Evento Actividad Física Yaguará Nuestra Casa", por el cual será la oportunidad para que la población muestre la apropiación y mantenimiento que tiene frente a la adherencia de la actividad física en sus vidas, aumentando la prevalencia de actividad física, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas no trasmisibles y mejorando la calidad de vida de las personas. Como lo hace referencia el Decreto 642 del 18 de abril del 2016, "por medio del cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, Decreto 1085 de 2015, en el que hace referencia al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y Paz y el Día Mundial de la Actividad Física".

Es importante resaltar los procesos que se vienen trabajando en los diferentes grupos de actividad física dirigida musicalizada en nuestro departamento, por tal motivo el INDERHUILA y el municipio de Yaguará realizan una alianza estratégica que ayudara a fortalecer estas actividades donde se pretende realizar un evento masivo en el municipio de Yaguará y contar con la participación de usuarios del programa Huila Activo y Saludable de los diferentes municipios del Huila.

Objetivo general

- Movilizar a la comunidad Huilense mediante una Sesión de actividad física musicalizada en la modalidad de Rumba Aeróbica y de esta manera promover hábitos y estilos de vida saludables.

Metas

- Realizar un evento masivo de actividad física dirigida musicalizada con la población de los grupos de actividad física dispuestos en nuestro municipio y en el departamento.
- Convocar a mínimo 400 usuarios a que sean partícipes en el evento.
- Resaltar como los hábitos y estilos de vida saludables mejoran la calidad de vida de los huilenses.
- Contar con un Stand para el suministro de frutas e hidratación para promover la alimentación saludable durante el evento.
- Brindar una camiseta personalizada a cada uno de los participantes para identificar la población impactada.

Tiempo de duración

- "Evento Actividad Física Yaguará Nuestra Casa" se llevará a cabo el día 15 de julio del presente año a partir de las 3:00 Pm hasta las 6:00 pm.

PRESUPUESTO

El costo total para la ejecución y cumplimiento del objeto de la presente propuesta es de **($16.000.000,00) DIECISÉIS MILLONES M/Cte.**

Agradezco la atención prestada y selección de la respectiva propuesta.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal

Anexo 1 Presupuesto

PRESUPUESTO OFICIAL

EVENTO ACTIVIDAD FISICA YAGUARÁ NUESTRA CASA							
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE INDERHUILA
1	Suministro de agua en bolsa de 350 ml x 15 unidades entregadas en el lugar de la actividad, completamente refrigeradas para los participantes.	Paca	41	$ 5,500	$ 225,500	$ -	$ 225,500
2	Alquiler de sonido compuesto por: dos bajos dobles, 6 cabinas a ray, dos monitores de retorno, 2 micrófonos inalámbricos, 6 pares led y estructura para luces, cámara robótica y cámara de humo, evento de actividad física en la modalidad de Estimulación Muscular y Rumba Aeróbica.	Unidad	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000	$ -	$1,200,000
3	Publicidad móvil (perifoneo) en el casco urbano del municipio mediante equipo de amplificación de sonido con potencia de mínimo 1000 W. Para invitación e inscripción al evento de actividad física en la modalidad de Estimulación Muscular y Rumba Aeróbica.	Unidad	20	$ 50,000	$ 1000,000	$1000,000	$ -
4	Suministro de fruta variada (mandarinas, granadillas, banano, manzana), para el desarrollo del evento masivo de actividad física y contribuir al mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludables.	Unidad	415	$ 1,000	$ 415,000	$ -	$ 415,000
5	Diseño y confección para el suministro de Camisetas deportivas de manga corta, full color en trasnfer, marcados con los logos institucionales "Yaguará Nuestra Casa".	Unidad	417	$ 30,500	$ 12,718,500	$ -	$12,718,500
6	Suministro de refrigerio salpicón de 13 onzas, contiene variedad de fruta con helado, para el personal organizador del evento e instructores.	Unidad	30	$ 4,700	$ 141,000	$ -	$ 141,000
7	Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad programada en el "Evento actividad física Yaguará Nuestra Casa", para el montaje, desmontaje de equipos, tarima y entrega de camisetas deportivas e hidratación a los participantes y aseo del escenario deportivo antes y después del evento.	Personas	6	$ 50,000	$ 300,000	$ -	$300,000
SUBTOTAL					$ 16.000.000	$ -	$ -
VALOR TOTAL					$ 16,000,000	$ 1,000,000	$15,000,000

TOTAL	$ 16,000,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS con C.C. 7713109 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de YAGUARA - HUILA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en YAGUARA (HUILA), el martes 29 de octubre del 2019.

NATALIA RAMIREZ ROJAS — JOSE MIGUEL CABRERA RAMIREZ
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

WILLIAM EDUARDO AREVALO GONZALEZ
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

6

COMO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA H
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON
SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

RODRIGO POLANIA UNDA
NOTARIO UNICO YAGUARA - H.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

02 ENE 2020

ACTA DE POSESION 001

DEL DOCTOR JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS COMO

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ-HUILA

En el Municipio de Yaguará, Departamento del Huila, República de Colombia, siendo las once y quince de la mañana (11:15 AM), del día domingo veintinueve (29), del mes de Diciembre del años Dos Mil Diecinueve (2019), en acto público y ante el Dr. RODRIGO POLANIA UNDA, Notario Único del Circulo Notarial de Yaguará Huila, tomó posesión del cargo el doctor JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS, como Alcalde Municipal, elegido por voto popular en comicios electorales del día veintisiete (27) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), tal como se acredita con la credencial E-27 expedida por la Comisión Escrutadora del Municipio de Yaguará Huila.

Para los efectos de Ley el Dr. JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía numero 7.713.109 expedida en Neiva Huila, antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación:

- Hoja de Vida de la Función Pública.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de la Función Pública.
- Certificado Judicial.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación en el cual consta la inexistencia de antecedentes disciplinarios: ordinarios y especial.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el cual consta que NO se encuentra reportado en el Boletín Responsables Fiscales.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía Personal y Cónyuge.
- Fotocopia de Credencial Elección E-27.
- Fotocopia de Libreta Militar.
- Certificado Afiliación EPS- Fondo de Pensiones.
- Declaración Juramentada donde manifiesta que NO tiene conocimiento en relación con la existencia de proceso alimentario pendiente y no ha sido notificado en los términos, señalados por la Ley, acerca de que se ha presentado una demanda por alimentos en su contra.
- Declaración Juramentada donde manifiesta que NO estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
- Certificado Médico: Aptitud Física y Mental.
- Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes (as) y Gobernadores (as) electos(as) 2020-2023. expedido por la ESAP.

Acto seguido, el suscrito Notario Único del Circulo de Yaguará Huila, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994 articulo 94, posesionó y tomó promesa formal de Juramento, el cual prestó manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS** "

La presente acta de posesión para efectos fiscales rige a partir del día primero (1) de enero del año 2020.

Así mismo, de esta Acta de Posesión se expide copia con destino a la Gobernación del Huila, al Honorable Concejo del Municipio de Yaguará Huila y a la Alcaldía del Municipio de Yaguará Huila, de conformidad con el Decreto 1001 de 1988

EL POSESIONADO

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS

EL NOTARIO UNICO YAGUARA

RODRIGO POLANIA UNDA

COMO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA H
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON
SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

RODRIGO POLANIA UNDA
NOTARIO UNICO YAGUARA - H.

02 ENE 2020

ACUERDO No. 008 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARÁ -HUILA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

A C U E R D A:

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO 1°.- Adóptese Presupuesto de ingresos del Municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($19.235.308.632.00) M/Cte., conforme al siguiente detalle:

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	INICIAL
1	1	A	Ingresos	19,235,308,632.00
1.1	2	A	Ingresos Corrientes	19,166,473,155.00
1.1.01	3	A	Ingresos tributarios	6,216,877,000.00
1.1.01.01	4	A	Impuestos directos	1,549,178,000.00
1.1.01.02	4	A	Impuestos indirectos	4,667,699,000.00
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	12,949,596,155.00
1.1.02.01	4	A	Contribuciones	3,424,465,544.00
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos	11,912,000.00
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	134,040,000.00
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios	49,896,000.00
1.1.02.06	7	A	Transferencias corrientes	9,328,970,611.00
1.1.02.07	4	A	Participación y derechos por monopolio	312,000.00
1.2	2	A	Recursos de capital	68,835,477.00
1.2.01	3	A	Disposición de activos	15,340,000.00
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	15,340,000.00
1.2.03	3	A	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	14,939,477.00
1.2.03.02	4	A	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	14,939,477.00
1.2.09	3	A	Recuperación de cartera - préstamos	38,556,000.00
1.2.09.03	4	A	De personas naturales	38,556,000.00

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 2°.- Fíjese el Presupuesto de Gastos del Municipio del Municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023, en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($19.235.308.632.00) M/Cte., según el siguiente detalle:

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Presupuesto inicial
2	**1**	**A**	**Gastos**	**19,235,308,632.00**
2	**2**	**A**	**Gastos Administración Central**	**18,703,473,920.03**
2.1	2	A	Funcionamiento	3,515,724,884.03
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública	990,000,000.00
2.3	2	A	Inversión	14,197,749,036.00
2	**2**	**A**	**Gastos Concejo Municipal**	**195,797,256.00**
2.1	2	A	Funcionamiento	195,797,256.00
2	**2**	**A**	**Gastos Personeria Municipal**	**165,000,000.00**
2.1	2	A	Funcionamiento	165,000,000.00
2	**2**	**A**	**Gastos Fondo Local de Salud**	**171,037,455.97**
2.1	2	A	Funcionamiento	171,037,455.97

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3°. Las disposiciones generales del presente Acuerdo, son complementarias del Decreto 111 de 1996 y sus decretos reglamentarios, Acuerdo No. 011 de 2015, "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yaguará – Huila" y en lo pertinente con la Ley 819 de 2003 y deben aplicarse en armonía con éstas.

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4°. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incluye la Administración Central, el Concejo Municipal y la Personería del Municipio

ARTICULO 5°. El manejo presupuestal del Sistema General de Regalías, se sujetará a la Regulación vigente sobre la materia y la reglamentación que expedida por el Gobierno Nacional.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 6°. La totalidad de los ingresos corrientes y los recursos de capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Municipio, deberán ser incorporados en el presupuesto de conformidad con la normatividad vigente.

PÁRAGRAFO: Los ingresos corrientes del Municipio y todas aquellas, tasas, contribuciones y recursos deberán ser consignados en la Tesorería Municipal, la cual se encargará de su recaudo. El Alcalde Municipal podrá suscribir convenios con entidades financieras para el recaudo de los mismos.

ARTICULO 7°. Los excedentes transitorios de liquidez de los órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto Municipal y los de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, deberán ser administrados conforme lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" – Título 3 - Capitulo 5.

ARTICULO 8°. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y en desarrollo de la ejecución presupuestal, el Gobierno Municipal podrá efectuar operaciones de créditos y los empréstitos de Tesorería necesarios para mantener la regularidad, así como para suplir las deficiencias de los ingresos y para cubrir un déficit, siempre que tales empréstitos sean cancelados dentro de la vigencia fiscal.

DE LOS GASTOS

ARTICULO 9°. Prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

No se atenderán compromisos que se adquieran sin saldo presupuestal, sin la disponibilidad previa o sin la tramitación ordinaria por conducto de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 10°. En la elaboración y ejecución del presupuesto y del programa anual mensualizado de caja, las secciones que conforman el presupuesto General del Municipio atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para servir la deuda pública, los servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones y cesantías, las transferencias relacionadas con la nómina, gastos generales, la inversión y las otras transferencias.

ARTICULO 11°. Con el propósito de hacer un uso eficiente de los recursos, las disponibilidades presupuestales que se generen por parte de la Secretaría de Hacienda, tendrán una vigencia comprendida entre la fecha de expedición y el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia en que se expidan. Se exceptúan los certificados de disponibilidad presupuestal que se expidan dentro del capítulo independiente del SGR, las cuales tendrán una vigencia igual a la de las apropiaciones bienales del Sistema General de Regalías - SGR.

ARTICULO 12°. Los recursos destinados a programas de capacitación, bienestar social y estímulos para los empleados Municipales, no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales.

ARTICULO 13°. La Secretaría de Hacienda será la competente para expedir la resolución que regirán la constitución y funcionamiento de las cajas menores en las dependencias que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 14°. La Secretaria de Hacienda Municipal mediante resolución realizará las aclaraciones, modificaciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, ubicación y aritméticos en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2023.

ARTICULO 15°. Las reservas presupuéstales al cierre de la vigencia fiscal de 2022, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2023, con el fin de atender oportunamente los compromisos que dieron origen al mismo. su incorporación se hará mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal, con fundamento en el acto de constitución de reservas presupuéstales expedido al cierre del ejercicio fiscal de 2022, y su ejecución deberá contar con el respaldo financiero en caja.

PÁRAGRAFO: Las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2022 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2023, expiran sin excepción.

ARTICULO 16°. Las obligaciones de pasivos exigibles de vigencias expiradas se deben pagar con recursos apropiados en la vigencia fiscal de su exigibilidad, para lo cual su incorporación presupuestal se realizará mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal y su ejecución deberá contar con el respaldo financiero en caja.

ARTÍCULO 17°. El Gobierno Municipal incluirá en el Decreto de Liquidación del Presupuesto y sus anexos, la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y el gasto, de conformidad con las resoluciones expedidas por la Dirección General de Apoyo Fiscal 3832 de 18 de octubre de 2019 y 1355 del 1 de julio de 2020. Asi mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en la clasificación que corresponda., de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas. "CCPET".

El Alcalde municipal mediante decreto hará las modificaciones al decreto de liquidación y sus anexos.

ARTICULO 18°. Autorizar durante la anualidad al alcalde municipal para que mediante decreto realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, el pago del servicio de la deuda, los gastos de inversión y la financiación de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO 19°. Los recursos que sean transferidos por el FONPET con situación de Fondos para atender mesadas pensionales por efecto de cubrimiento del pasivo pensional del Ente Territorial serán incorporados al Presupuesto de la Vigencia 2023 mediante decreto.

ARTICULO 20°. Conforme a lo dispuesto en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, 84 y 91 numeral 5, literal d) de la Ley 136 de 1994 y articulo 11 numeral 3 literal b) de la Ley 80 de 1993 el alcalde municipal se encuentra facultado para celebrar todo tipo de convenio, contrato o en general, cualquier acto o negocio jurídico generador de obligaciones, salvo aquellos que requieren autorización previa y expresa del Concejo Municipal, establecidas en el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 21°. Cuando exista apropiación presupuestal disponible en el servicio de la deuda pública, podrán efectuarse pagos anticipados de las obligaciones contraidas en virtud de los contratos de empréstito.

ARTICULO 22°. El control y manejo del servicio de la deuda estará a cargo de la Secretaria de Hacienda del Municipio.

ARTICULO 23°. La Secretaría de Hacienda podrá ordenar visitas a las Entidades que manejen recursos públicos, podrá solicitar presentación de libros, comprobantes, informes, reservas, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere conveniente para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto.

ARTICULO 24°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2023.

Jossie Esteban Moreno V.
JOSSIE ESTEBAN MORENO VIDAL
Presidente concejo municipal

Estefany Perdomo Parra
ESTEFANY PERDOMO PARRA
Secretaria General

LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARÁ – HUILA

CERTIFICA QUE:

El ACUERDO Nº 008 del 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Fue debatido y aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones legales así:

PRIMER DEBATE:	09 DE NOVIEMBRE DE 2022
SEGUNDO DEBATE:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Estefany Perdomo Parra
ESTEFANY PERDOMO PARRA
Secretaria General

CONSTANCIA DE RECIBIDO: Yaguará, 18 de noviembre de 2022.

Acuerdo No.008 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para el Despacho del señor Alcalde para proveer.

MERCY FANNY QUINTERO POLANCO
Auxiliar Administrativa

ALCALDIA MUNICIPAL: Yaguará, 18 de noviembre de 2022.

SANCIONADO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Yaguará 18-11-2022

Siendo las 04:50pm se publica el contenido del Acuerdo No.008 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA PARA LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

MERCY FANNY QUINTERO POLANCO
Auxiliar Administrativa

Anexo informativo No. 1 CCPET –Programático –Yaguará
Presupuesto de Ingresos vigencia 2023

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	INICIAL
1	1	A	Ingresos	19,235,308,632.00
1.1	2	A	Ingresos Corrientes	19,166,473,155.00
1.1.01	3	A	Ingresos tributarios	6,216,877,000.00
1.1.01.01	4	A	Impuestos directos	1,549,178,000.00
1.1.01.01.014	5	A	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	221,989,000.00
1.1.01.01.200	5	A	Impuesto Predial Unificado	1,327,189,000.00
1.1.01.02	4	A	Impuestos indirectos	4,667,699,000.00
1.1.01.02.109	5	A	Sobretasa a la gasolina	253,131,000.00
1.1.01.02.200	5	A	Impuesto de industria y comercio	1,472,185,000.00
1.1.01.02.201	5	A	Impuesto complementario de avisos y tableros	73,448,000.00
1.1.01.02.204	5	A	Impuesto de delineación	55,790,000.00
1.1.01.02.211	5	A	Impuesto de alumbrado público	512,281,000.00
1.1.01.02.212	5	A	Sobretasa bomberil	69,666,000.00
1.1.01.02.214	5	A	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	367,952,000.00
1.1.01.02.218	5	A	Tasa prodeporte y recreación	461,633,000.00
1.1.01.02.300	5	A	Estampillas	1,401,613,000.00
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	12,949,596,155.00
1.1.02.01	4	A	Contribuciones	3,424,465,544.00
1.1.02.01.005	5	A	Contribuciones diversas	3,424,465,544.00
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos	11,912,000.00
1.1.02.02.015	6	A	Certificaciones y constancias	11,912,000.00
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	134,040,000.00
1.1.02.03.001	5	A	Multas y sanciones	37,860,000.00
1.1.02.03.002	5	A	Intereses de mora	96,180,000.00
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios	49,896,000.00
1.1.02.05.002	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	49,896,000.00
1.1.02.06	7	A	Transferencias corrientes	9,328,970,611.00
1.1.02.06.001	5	A	Sistema General de Participaciones	5,910,415,285.00
1.1.02.06.003	5	A	Participaciones distintas del SGP	18,139,000.00
1.1.02.06.006	5	A	Transferencias de otras entidades del gobierno general	270,800,907.00
1.1.02.06.009	5	A	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	3,129,615,419.00
1.1.02.07	4	A	Participación y derechos por monopolio	312,000.00
1.1.02.07.001	5	A	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	312,000.00
1.2	2	A	Recursos de capital	68,835,477.00
1.2.01	3	A	Disposición de activos	15,340,000.00
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	15,340,000.00
1.2.01.02.003	5	A	Disposición de activos no producidos	15,340,000.00
1.2.03	3	A	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	14,939,477.00
1.2.03.02	4	A	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	14,939,477.00
1.2.09	3	A	Recuperación de cartera - préstamos	38,556,000.00
1.2.09.03	4	A	De personas naturales	38,556,000.00
1.2.09.03.01	5	A	Cuotas de vivienda	38,338,000.00
1.2.09.03.02	5	A	Uso solares	218,000.00

Anexo informativo No. 2 CCPET - Programático –Yaguará
Presupuesto de Gastos de funcionamiento vigencia 2023

Código	Nivel	Tipo	Gasto	Presupuesto inicial
2	**1**	**A**	**Gastos**	**19,235,308,632.00**
2	**2**	**A**	**Gastos Administración Central**	**18,703,473,920.03**
2.1	**2**	**A**	**Funcionamiento**	**3,515,724,884.03**
2.1.1	3	A	Gastos de personal	1,561,754,980.03
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	1,296,206,514.00
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	657,763,390.00
2.2	**2**	**A**	**Servicio de la deuda pública**	**990,000,000.00**
2.2.2	3	A	Servicio de la deuda pública interna	990,000,000.00
2.3	**2**	**A**	**Inversión**	**14,197,749,036.00**
2	**2**	**A**	**Gastos Concejo Municipal**	**195,797,256.00**
2.1	**2**	**A**	**Funcionamiento**	**195,797,256.00**
2.1.1	3	A	Gastos de personal	168,660,054.00
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	27,137,202.00
2	**2**	**A**	**Gastos Personería Municipal**	**165,000,000.00**
2.1	**2**	**A**	**Funcionamiento**	**165,000,000.00**
2.1.1	3	A	Gastos de personal	111,924,690.12
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	53,075,309.88
2	**2**	**A**	**Gastos Fondo Local de Salud**	**171,037,455.97**
2.1	**2**	**A**	**Funcionamiento**	**171,037,455.97**
2.1.1	3	A	Gastos de personal	159,037,455.97
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	12,000,000.00

Anexo informativo No. 3 CCPET – Programático – Yaguará – POAI
Vigencia 2023

Código	Nivel	Sector de Inversión	Presupuesto inicial
0	**00**	**Total Inversión**	**14,197,749,036.00**
4	1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	22,370,000.00
12	1	JUSTICIA Y DEL DERECHO	30,000,000.00
17	1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19,100,000.00
19	1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,751,922,705.00
21	1	MINAS Y ENERGÍA	519,217,000
22	1	EDUCACIÓN	556,261,815.00
23	1	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5,000,000.00
24	1	TRANSPORTE	31,400,000.00
32	1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	200,264,732.00
33	1	CULTURA	369,212,033.00
35	1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	24,000,000.00
36	1	TRABAJO	1,000,000.00
39	1	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20,000,000.00
40	1	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,285,039,580.00
41	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	895,527,000.00
43	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,471,109,475.00
45	1	GOBIERNO TERRITORIAL	996,324,696.00

YAGUARÁ
NUESTRA CASA

ACTA No. 005 - CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL DE YAGUARÁ

INFORMACIÓN GENERAL					
FECHA:	31 de octubre de 2022	**LUGAR:**	Despacho del alcalde	**ACTA:**	005
ASISTENTE (S):	JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS	Alcalde Municipal			
	VANESSA MONJE VALDES	Secretario de Obras Públicas y Planeación			
	GONZALO MAURICIO DUCUARA	Secretario de Hacienda Municipal			

RESUMEN TEMAS TRATADOS

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Instalación del Consejo de Política Fiscal
3. Presentación del proyecto de Presupuesto General del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023.
4. Análisis y concepto sobre el Plan Operativo Anual de Inversiones, y determinación de los lineamientos para su inclusión en el correspondiente proyecto de presupuesto
5. Presentación y aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

Desarrollo

1. Llamado a lista.
Siendo la 7:00 A.M, se llamó a lista y se constató la existencia de quorum para deliberar y decidir.

2. Instalación del Consejo Superior de Política Fiscal Municipal
El alcalde municipal presentó un saludo a los asistentes y declaró instalado el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal.

3. Presentación del proyecto de Presupuesto General del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023

El Secretario de Hacienda presentó el proyecto de Presupuesto General del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023, así:

Se realizo una presentación de los criterios y la metodología mediante las cuales se estimó el comportamiento de cada una de las rentas fuentes de financiación del presupuesto de ingresos para la vigencia 2023, la metodología empleada tiene que ver con el análisis cualitativo y cuantitativo histórico, un método matemático de variación estacional y los promedios móviles de los últimos años, todo ello, bajo cuatro criterios básicos, Índices de crecimiento y expectativas contenidas los MFMP de la nación, el departamento y el municipio, comparativo de los recaudos obtenidos por la entidad en las vigencias 2019-2021, recaudo ejecutado a la fecha en la vigencia 2022.

De esta forma se presentó la información por cada fuente de financiación correspondiente a los ingresos tributarios y no tributarios, las transferencias y los recursos de capital, situación que finalmente genera un resultado global con un presupuesto estimado en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($19.235.308.632) M/Cte. con un crecimiento de 27.6% en relación con la vigencia 2022. El cual quedo de la siguiente forma:

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	INICIAL
1	1	A	**Ingresos**	**19,235,308,632.00**
1.1	2	A	Ingresos Corrientes	19,166,473,155.00
1.1.01	3	A	Ingresos tributarios	6,216,877,000.00
1.1.01.01	4	A	Impuestos directos	1,549,178,000.00
1.1.01.02	4	A	Impuestos indirectos	4,667,699,000.00
1.1.02	3	A	Ingresos no tributarios	12,949,596,155.00
1.1.02.01	4	A	Contribuciones	3,424,465,544.00
1.1.02.02	4	A	Tasas y derechos administrativos	11,912,000.00
1.1.02.03	4	A	Multas, sanciones e intereses de mora	134,040,000.00
1.1.02.05	4	A	Venta de bienes y servicios	49,896,000.00
1.1.02.06	7	A	Transferencias corrientes	9,328,970,611.00
1.1.02.07	4	A	Participación y derechos por monopolio	312,000.00
1.2	2	A	Recursos de capital	68,835,477.00

1.2.01	3	A	Disposición de activos	15,340,000.00
1.2.01.02	4	A	Disposición de activos no financieros	15,340,000.00
1.2.03	3	A	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	14,939,477.00
1.2.03.02	4	A	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	14,939,477.00
1.2.09	3	A	Recuperación de cartera - préstamos	38,556,000.00
1.2.09.03	4	A	De personas naturales	38,556,000.00

Los ingresos tributarios en relación con la vigencia 2022 aumentaron en proporción al comportamiento del recaudo presentado en las dos últimas vigencias, parte de este crecimiento es resultado de las políticas de beneficios para los contribuyentes morosos, la gestión de cobro y en otros casos en donde se contempla como hecho generador la celebración de contratos por parte de la misma entidad, ya que conforme a proyectos a ejecutar se estima un recaudo significativo, y en otros casos como en la tasa predeporte donde la vigencia 2023 es el tercer año de aplicación, se realizó una proyección con incidencia en el comportamiento en lo corrido de la vigencia 2022.

Los ingresos no tributarios también aumentaron su estimación en la vigencia 2022, principalmente por el comportamiento de las dos últimas vigencias de las contribuciones por el impacto de recaudo de los recursos de la contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional- Ley 99 de 1993, así como el comportamiento y expectativas de las transferencias.

Los ingresos de capital presentan una reducción en relación con la vigencia anterior de 51 millones, como resultado de la aplicación de los beneficios económicos aprobados mediante el Acuerdo 04 de 2022 en las obligaciones a favor de los Fondos que administra la entidad, el cual, tuvo un impacto en el monto de la cartera, y también en el número de deudores, por cuanto no se espera el mismo recaudo en la vigencia 2023.

La presentación del presupuesto de gastos se señala que de la estimación del presupuesto se realizó de manera austera para los gastos de funcionamiento, las proyecciones con las bases económicas presentes para el servicio a la deuda y las necesidades de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal:

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Presupuesto inicial
2	**1**	**A**	**Gastos**	**19,235,308,632.00**
2	**2**	**A**	**Gastos Administración Central**	**18,703,473,920.03**
2.1	2	A	Funcionamiento	3,515,724,884.03
2.2	2	A	Servicio de la deuda pública	990,000,000.00
2.3	2	A	Inversión	14,197,749,036.00
2	**2**	**A**	**Gastos Concejo Municipal**	**195,797,256.00**
2.1	2	A	Funcionamiento	195,797,256.00
2	**2**	**A**	**Gastos Personería Municipal**	**165,000,000.00**
2.1	2	A	Funcionamiento	165,000,000.00
2	**2**	**A**	**Gastos Fondo Local de Salud**	**171,037,455.97**
2.1	2	A	Funcionamiento	171,037,455.97

Para la vigencia 2023, los gastos de funcionamiento de la administración central aumentaron 862 millones, equivalente al 32.4%; es necesario tener presente el efecto que tienen las transferencias para pensiones, la CAM, y la seguridad de los gestores culturales, y por otro lado las expectativas económicas del actual Gobierno frente a temas como el incremento del salario mínimo. A dos meses de que termine el último trimestre del año, el equipo técnico del Banco de la República emitió nuevas proyecciones frente a la cifra de inflación y del PIB, teniendo en cuenta una mayor incertidumbre económica. En el caso del Producto Interno Bruto, se mejoró el pronóstico para cierre de 2022 con 7,9%, esto significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales frente a la previsión. No obstante, la cifra se contrajo en la proyección de 2023, al pasar de 0,7% a 0,5% en el último reporte. Por otro lado, la inflación seguiría trastocada por la coyuntura nacional e internacional, con un efecto mayoritario en el precio de alimentos y bienes. Siendo así, se espera que el año cierre con una inflación cercana a 11,3% y que la cifra se vaya contrayendo en los próximos años, hasta 7,1% en 2023 y hasta 3,5% a finales de 2024

Considerando que las estimaciones de los gastos de nomina se encuentran ajustado al crecimiento posible del salario de los empleados públicos de 10 % para la vigencia 2023. Los gastos de la Personería incrementan en relación con la expectativa de aumento del salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.

El servicio de deuda ha sido estimado en 990 millones que garantiza el pago de intereses de los empréstitos vigentes, incluyendo la proyección desembolsos de los créditos pendientes de adquisición por valor de 4.880 millones. Es importante considerar en el estimado, el efecto económico sobre las altas tasas de interés vigentes en el país.

Seguidamente se presentan los gastos de inversión considerados de la vigencia 2023, por sector, y proyecto los cuales, ya habían sido sujetos a ajuste previamente, en relación a la fuente de financiación de cada proyecto, con los cuales, se espera intervenir cada uno de los sectores contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y la consecución de las metas, es importante aclarar que en relación a algunos sectores se incluyen proyectos con una asignación mínima de recursos, pues se tienen expectativas de cofinanciación o de asignación de recursos por la adición de recursos de capital como el superávit, o el mismo

comportamiento de recaudo de algunas rentas de la vigencia, finalmente presentó la estimación de los gastos de inversión por sector:

Código	Nivel	Sector de Inversión	Presupuesto inicial
0	00	**Total Inversión**	**14,197,749,036.00**
4	1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	22,370,000.00
12	1	JUSTICIA Y DEL DERECHO	30,000,000.00
17	1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19,100,000.00
19	1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,751,922,705.00
21	1	MINAS Y ENERGÍA	519,217,000
22	1	EDUCACIÓN	556,261,815.00
23	1	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5,000,000.00
24	1	TRANSPORTE	31,400,000.00
32	1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	200,264,732.00
33	1	CULTURA	369,212,033.00
35	1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	24,000,000.00
36	1	TRABAJO	1,000,000.00
39	1	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20,000,000.00
40	1	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,285,039,580.00
41	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	895,527,000.00
43	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,471,109,475.00
45	1	GOBIERNO TERRITORIAL	996,324,696.00

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal e. del articulo 19 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Yaguará Huila adoptado mediante el Acuerdo 11 de 2015 se procedió la votación del concepto de la viabilidad técnica y financiera sobre el proyecto de presupuesto general del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Superior de Política Fiscal Municipal de Yaguará.

4. Análisis y concepto sobre el Plan Operativo Anual de Inversiones, y determinación de los lineamientos para su inclusión en el correspondiente proyecto de presupuesto.

La Secretaria de Obras Públicas y Planeación, presentó del anexo informativo No. 3 CCPET – Programático – Yaguará -POAI de la vigencia 2023, con el fin de que sea incorporado como anexo informativo al proyecto de presupuesto general del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2.023.

Anexo informativo No. 3 CCPET – Programático – Yaguará -POAI
Vigencia 2023

Código	Nivel	Sector de Inversión	Presupuesto inicial
0	00	**Total Inversión**	**14,197,749,036.00**
4	1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	22,370,000.00
12	1	JUSTICIA Y DEL DERECHO	30,000,000.00
17	1	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	19,100,000.00
19	1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,751,922,705.00
21	1	MINAS Y ENERGÍA	519,217,000
22	1	EDUCACIÓN	556,261,815.00
23	1	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	5,000,000.00
24	1	TRANSPORTE	31,400,000.00
32	1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	200,264,732.00
33	1	CULTURA	369,212,033.00
35	1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	24,000,000.00
36	1	TRABAJO	1,000,000.00
39	1	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20,000,000.00
40	1	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,285,039,580.00
41	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	895,527,000.00
43	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,471,109,475.00
45	1	GOBIERNO TERRITORIAL	996,324,696.00

Adicionalmente informó que las cifras contenidas en cada sector se encuentran sustentadas en los proyectos asociados a cada sector, inscritos en el banco de proyectos de la entidad, los cuales, fueron socializados y ajustados en reunión con el alcalde y los secretarios de despacho.

De acuerdo con lo anterior, se procedió a someter a votación el concepto favorable para la incorporación como anexo informativo No. 3 CCPET – Programático – Yaguará -POAI de la vigencia 2023 - al proyecto de presupuesto general del municipio de Yaguará – Huila para la vigencia 2023, se considera que es consistente con el Plan de Desarrollo Municipal, que contiene los proyectos necesarios para la consecución de metas de la administración y que además, el anexo contiene

la información relevante a cada sector siendo aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Superior de Politica Fiscal Municipal de Yaguará.

5. Presentación y aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031

El Secretario de Hacienda presentó la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2023 en el periodo fiscal 2023-2032, en el cual están contempladas las metas de superávit primario, el nivel de cumplimiento de la deuda pública, las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior, estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior, relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia anterior. Igualmente, el plan financiero contenido en el MFMP cumple con los indicadores de Ley, tales como Ley 358 de 1.997 de Endeudamiento, Ley 617 de 2.000 de Saneamiento Fiscal y la Ley 819 de 2003 de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

De conformidad con lo establecido en el literal b. del articulo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Yaguará Huila adoptado mediante Acuerdo 11 de 2015, lo miembros del COMFISMUN aprueban la actualización de Marco Fiscal de Mediano Plazo, expuesto por la Secretaria de Hacienda.

6. Proposiciones y varios.
No se presentaron intervenciones.

No siendo otro el objetivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 8.50 A.M.

FIRMAS

JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS
Alcalde Municipal

GONZALO MAURICIO DUCUARA VANEGAS
Secretario de Hacienda Municipal

VANESSA MONJE VALDES
Secretaria de Obras Publicas y Planeación

"YAGUARA NUESTRA CASA"
Cra 4. No. 3 – 91 Código Postal: 412060 / Tel. (098) 838 30 3 5 / 838 30 66 Fax: (098) 838 30 69
Web: www.yaguara-huila.gov.co E -mail. alcaldia@yaguara-huila.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.713.109**
CASALLAS RIVAS

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1979**
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

16-FEB-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1909400-01124969-M-0007713109-20200109 **0069**610134A 1 51780972


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
79121712968
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASALLAS RIVAS
JUAN CARLOS
BACHILLER
PROFESION

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837661790

(415)7707212489984(8020) 000001483766179 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 7 1 8 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE YAGUARA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal
CR 4 3 91 ZN ALCALDIA YAGUARA

42. Correo electrónico tesoreria@yaguara-huila.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 8 3 0 6 6	3 1 1 2 3 2 0 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 1 2 0 4 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1 4																						

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 13 / 14 : 15: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASALLAS RIVAS JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837661790

(415)7707212489984(8020) 000001483766179 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 7 1 8 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 3
72. Número	2 6	1 6 1 2
73. Fecha	1 9 1 2 0 4 0 8	2 0 1 1 0 9 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 1 2 0 4 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837661790

(415)7707212489984(8020) **000001483766179 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 7 1 8 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 3 1 0 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CASALLAS	RIVAS	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837661790

(415)7707212489984(8020) **000001483766179 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 9 7 1 8 0	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 2 1 5 8 6 1		2 4 0 0 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BONILLA	ARANDA	MARIA	CAMILA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 6 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PÓLIZA N°
3002054

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

1 **SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
21	2	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20000962-MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA	NIT	800.097.180-6
DIRECCIÓN	KR 4 3 91, YAGUARA, HUILA	TELÉFONO	8383066
ASEGURADO	20000962-MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA	NIT	800.097.180-6
DIRECCIÓN	KR 4 3 91, YAGUARA, HUILA	TELÉFONO	8383066

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
NEIVA	1302	13	21	2	2023	15	2	2023	00:00	15	2	2024	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	9. PAGO A LOS 60 DI	$300.000.000,00

CARGAR A: MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA

Riesgo: 1 - KR 4 3 91, YAGUARA, HUILA

OBJETO DEL SEGURO: MANEJO

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA DE MANEJO OFICIAL	300.000.000,00	SI	24.600.000,00
	Deducible: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
2	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	300.000.000,00	NO	0,00
3	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	300.000.000,00	NO	0,00
4	DEPOSITOS BANCARIO	300.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
5	PERSONAL TEMPORAL	300.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
6	PERSONAL DE FIRMA ESPECIALIZADA	300.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
7	PERSONAL NO IDENTIFICADO	300.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
8	EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE CONTRATISTAS Y SUBCON	300.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			
9	CAJA MENOR	150.000.000,00	NO	0,00
	Deducible: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MIN 3.00 SMMLV			

Beneficiarios

Nombre/Razon Social	Documento	Porcentaje	Tipo Beneficiario

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***24.600.000,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$****4.674.000,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***29.274.000,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2023 12:56:46

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				5420	2	MARIA ISABEL PENAGOS		

**HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3002054
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA 800.097.180-6 100,0000 NO APLICA

MAP-002-11
PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL

SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL

SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA CONFORME A LA ACEPTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL ASEGURADO CONTRATO DE SEGUROS N. 078 DE 2023, DOCUMENTOS RADICADOS EN LA SUCURSAL.

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE YAGUARA

TIPO: PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL

ACTIVIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

OBJETO DEL SEGURO: AMPARAR A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA CONTRA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE DINERO, VALORES Y BIENES PÚBLICOS CAUSADOS POR SUS EMPLEADOS, EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN A LA PÉRDIDA SEA DESCUBIERTA POR PRIMERA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y TENGAN SU CAUSA EN HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA RETROACTIVA EXPRESAMENTE PACTADA EN LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES.
EL AMPARO BÁSICO DE ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS RECLAMADAS EN VIRTUD DE FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL POR EL DETRIMENTO PATRIMONIAL QUE SUFRA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EXCLUSIVAMENTE EN EL EVENTO QUE EL PROCESO SE ADELANTE POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMETIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD EN EJERCICIO DE LA GESTIÓN FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LOS HECHOS OBJETO DEL PROCESO FISCAL SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

CLAUSULADOS:
CL-MAP-002 (VERSIÓN VIGENTE PUBLICADA EN ISOLUCIÓN AL MOMENTO DE EMISIÓN DEL SEGURO)

BASE DE COBERTURA: DESCUBRIMIENTO

FECHA DE RETROACTIVIDAD: CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PRIMERA PÓLIZA DE MANEJO CONTRATADA POR LA ENTIDAD ESTATAL BAJO ESTA BASE DE COBERTURA (DESCUBRIMIENTO), SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD. EN CASO DE QUE ÉSTA SEA LA PRIMERA PÓLIZA BAJO ESTA BASE DE COBERTURA LA RETROACTIVIDAD SERÁ EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LÍMITE ASEGURADO: COP$ 300.000.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL

DEDUCIBLES: 10% MINIMO 3SMMLV TODA Y CADA PÉRDIDA.

LÍMITE TERRITORIAL
MUNDIAL

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN
COLOMBIA

RELACION DE CARGOS ASEGURADOS
NOMBRE CARGO CEDULA NO.
JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS ALCALDE 7.713.109
GONZALO MAURICIO DUCUARA VANEGAS SECRETARIO DE HACIENDA (TESORERO) 79.891.551
RUBY CONSTANZA CUEVAS POLO AUXILIAR ADMINISTRATIVA (RECAUDADORA) 26.607.216
LUZ YIVI ARANDA FERNANDEZ TÉCNICA ADMINISTRATIVA (ALMACENISTA) 26.607.066

CONDICIONES GENERALES

AMPAROS BÁSICOS
1. DELITOS TIPIFICADOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
2. EXTENSIÓN A FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

Texto Continua en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 2 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3002054
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

3. EXTENSIÓN A RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS
4. EXTENSIÓN A EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS
5. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

AMPAROS / CLÁUSULAS ADICIONALES: SIEMPRE QUE FIGUREN CONTRATADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
1. CAJAS MENORES, SUBLIMITADO A 25% POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA.
2. HONORARIOS PROFESIONALES (GASTOS DE DEFENSA), SUBLIMITADO A 25% POR EVENTO Y 50% POR VIGENCIA. POR MEDIO DE LA PRESENTE PREVISORA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN JUSTIFICADOS, RAZONABLES, CAUSADOS Y CANCELADOS POR EL ASEGURADO EN LA DEFENSA DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL O PLEITO EN EL CUAL SEA DEMANDADO POR EL FUNCIONARIO INVESTIGADO CON OCASIÓN DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA RECLAMACIÓN FORMULADA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
3. MODIFICACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁN ACORDADOS MUTUAMENTE ENTRE LA ASEGURADORA Y EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ. NO OBSTANTE SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO, LEGALMENTE APROBADAS Y QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS.
4. CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS Y NOMINACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PREVIO AVISO A LA ASEGURADORA CON 30 DÍAS.
5. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA PÓLIZA PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR LA ASEGURADORA O POR EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA CERTIFICADA ENVIADA A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE (30) DÍAS CALENDARIO.
6. AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO, QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA ACEPTA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HASTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.
7. DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES, QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EN CASO DE SINIESTROS AMPARADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA QUE REQUIERAN LA ASIGNACIÓN DE UN PERITO AJUSTADOR, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ SU CONTRATACIÓN PREVIO ACUERDO Y APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ.
8. BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS: SE EXTIENDE A CUBRIR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. ESTE AMPARO NO TENDRÁ COBERTURA EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO DESTINE AL MENOS A DOS (2) EMPLEADOS EN TODA TRANSACCIÓN U OPERACIÓN SOBRE BIENES DE TERCEROS. ESTA COBERTURA OPERARA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS QUE SE TENGAN CONTRATADAS PARA CUBRIR LA PERDIDA DE DICHOS BIENES. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE TALES PERDIDAS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL MONTO ESTIPULADO EN LA CARATULA Y/O CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA.
9. BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA, CONTROL Y CUSTODIA: SE EXTIENDE A CUBRIR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. ESTE AMPARO NO TENDRÁ COBERTURA EN CASO DE QUE EL ASEGURADO NO DESTINE AL MENOS A DOS (2) EMPLEADOS EN TODA TRANSACCIÓN U OPERACIÓN SOBRE BIENES DE TERCEROS. ESTA COBERTURA OPERARA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS QUE SE TENGAN CONTRATADAS PARA CUBRIR LA PERDIDA DE DICHOS BIENES. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE TALES PERDIDAS NO EXCEDA EN NINGÚN CASO E MONTO ESTIPULADO EN LA CARATULA Y/O CONDICIONES PARTICULARES.
10. PROTECCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS: SE CUBREN LAS PÉRDIDAS QUE EL BENEFICIARIO SUFRA EN CUANTO A LOS DINEROS DEPOSITADOS EN SU CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE QUE MANTENGA CON UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA, SIEMPRE Y CUANDO DICHA PERDIDA SE DEBA A FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE UN CHEQUE, LETRA DE CAMBIO, PAGARÉ, CARTA DE CRÉDITO O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO VALOR QUE EL BANCO O LA ENTIDAD FINANCIERA PRESUMA QUE HA SIDO FIRMADO, ENDOSADO O AVALADO POR EL BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA O POR UNA PERSONA QUE OBRE EN SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN Y QUE EL BANCO O ENTIDAD FINANCIERA COMPRUEBE QUE NO ES RESPONSABLE POR DICHO PAGO; EL AMPARO SE HACE EXTENSIVO A CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. CUANDO EL CHEQUE GIRADO POR EL PRESUNTO ASEGURADO O REPRESENTANTE SEA PAGADO A UNA PERSONA FICTICIA.
B. CUANDO UN CHEQUE GIRADO POR EL ASEGURADO O SU REPRESENTANTE A FAVOR DE UN TERCERO, Y ENTREGADO A DICHO TERCERO O UN REPRESENTANTE DE ESTE, RESULTE ENDOSADO Y COBRADO POR PERSONA DISTINTA A DICHO TERCERO O A AQUELLA OTRA A QUIEN HA DEBIDO HACERSE EL PAGO EN VIRTUD DE UNA TRANSFERENCIA POSTERIOR QUE HUBIESE PODIDO EFECTUARSE RESPECTO A DICHO CHEQUE.
C. CUALQUIER CHEQUE O GIRO CON DESTINO AL PAGO DE SALARIOS QUE HABIENDO SIDO GIRADO U ORDENADO POR EL ASEGURADO RESULTARE ENDOSADO Y COBRADO POR UN TERCERO OBRANDO SUPUESTAMENTE A NOMBRE DEL GIRADOR, O DE AQUEL A QUIEN DEBÍA HACERSE EL PAGO.
ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE SEA PROCEDENTE UNA INDEMNIZACIÓN BAJO LOS ANTERIORES LITERALES QUE EXISTA FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO, Y SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UNO O MÁS DE LOS CARGOS ASEGURADOS. LAS FIRMAS ESTAMPADAS POR MEDIOS MECÁNICOS SERÁN CONSIDERADAS COMO FIRMAS AUTÓGRAFAS.
QUEDA ADEMÁS ENTENDIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE TALES PERDIDAS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO EL MONTO ESTIPULADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y/ CONDICIONES PARTICULARES.
11. AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS SIN AVISO Y CON AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

**HOJA ANEXA No. 3 DE LA POLIZA DE MANEJO No.3002054
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE**

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	0

12. PAGO DE RECLAMOS CON BASE EN LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DEL FALLO O DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.
13. PÉRDIDAS A TRAVÉS DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UNO O MÁS DE LOS CARGOS ASEGURADOS.
14. FIRMAS ESTAMPADAS POR MEDIO DE MÁQUINAS, CONSIDERADAS COMO FIRMAS AUTÓGRAFAS, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UNO O MÁS DE LOS CARGOS ASEGURADOS.
15. EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS AL 100% DEL VALOR ASEGURADO, LA COMPAÑÍA RECONOCERÁ LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A PÉRDIDAS EN LAS CUALES NO SE PUEDA IDENTIFICAR LA PERSONA(S) QUE LA CAUSARON, SIEMPRE Y CUANDO LAS PRUEBAS PRESENTADAS PERMITAN TENER LA CERTEZA DE QUE LAS PÉRDIDAS FUERON CAUSADAS ÚNICAMENTE POR UNO O VARIOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ, A CUALQUIER TÍTULO (AUTOR INTELECTUAL, MATERIAL O CÓMPLICE). QUEDA ENTENDIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE TALES PÉRDIDAS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DEL MONTO ESTIPULADO EN LA PÓLIZA.
16. EMPLEADOS TEMPORALES O DE FIRMA ESPECIALIZADA AL 100% DEL VALOR ASEGURADO, LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LAS PÉRDIDAS COMETIDAS POR EMPLEADOS TEMPORALES O DE FIRMA ESPECIALIZADA EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN LA PÓLIZA, MIENTRAS SE ENCUENTREN EJERCIENDO SUS FUNCIONES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
17. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS AL 100% DEL VALOR ASEGURADO, LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LAS PERDIDAS COMETIDAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN LA PÓLIZA, MIENTRAS SE ENCUENTREN EJERCIENDO SUS FUNCIONES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
18. REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, PREVIO AVISO HASTA 30 DÍAS.
19. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO: MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA ACEPTA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO POR PARTE DEL ASEGURADO HASTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO GENERAL SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO, LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA LA ENTIDAD BENEFICIARIA COMO CONSECUENCIA DE:
1. GASTOS DE DEFENSA
2. RECLAMACIONES PROPIAS DE OTRA CLASE DE SEGUROS (EXCEPTUANDO EL SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS)
3. MERMAS, DIFERENCIAS DE INVENTARIOS Y DESAPARICIONES O PÉRDIDAS EN LAS CUALES NO SE PUEDA ESTABLECER CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR INDEPENDIENTEMENTE QUE SE OTORGUE EL AMPARO DE PERSONAL NO IDENTIFICADO.
4. CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUENCIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO DERIVADA DE UNA PÉRDIDA AMPARADA POR EL SEGURO DE MANEJO.
5. ACTOS CONOCIDOS POR EL ASEGURADO EJECUTADOS POR SUS EMPLEADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DEL SEGURO O CON POSTERIORIDAD A SU VENCIMIENTO.
6. PÉRDIDAS DERIVADAS DE PAGOS REALIZADOS A TERCEROS EQUIVOCADAMENTE O DE CRÉDITOS CONCEDIDOS A TERCEROS NO PAGADOS POR CUALQUIER CAUSA, SALVO CUANDO QUE LA CONDUCTA SE TIPIFIQUE COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GENERE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRA EL SERVIDOR PÚBLICO A TÍTULO DE DOLO O DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
7. PÉRDIDA DE BIENES MIENTRAS SEAN OBJETO DE MOVILIZACIÓN FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, O QUE SE ENCUENTREN BAJO LA CUSTODIA DE FIRMAS TRANSPORTADORAS. SALVO QUE SE COMPRUEBE LA PARTICIPACIÓN DE UN EMPLEADO.
8. PÉRDIDAS DERIVADAS DE ACTOS DE EMPLEADOS, QUE PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTEN ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS O FISCALES POR CONDUCTAS DE CARÁCTER DOLOSO.

CONDICIONES PARTICULARES

1. LOS SUBLÍMITES Y COBERTURAS OFRECIDOS HACEN PARTE DEL LÍMITE ASEGURADO Y NO EN ADICIÓN A ESTE.
2. ESTA PÓLIZA NO OPERARÁ COMO CAPA PRIMARIA DE OTRA PÓLIZA DE MANEJO CONTRATADA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA

EL CLAUSULADO GENERAL, LO ENCUENTRA INGRESANDO A LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/ EN LA SIGUIENTE RUTA: HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/PREVISORA/CONTENT/PÓLIZA-GLOBAL-DE-MANEJO-SECTOR-OFICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 222832400

WEB
17:21:14

Bogotá DC, 10 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7713109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de mayo de 2023, a las 17:23:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7713109
Código de Verificación	77131092305101723 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:03 PM horas del 10/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7713109**

Apellidos y Nombres: **CASALLAS RIVAS JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2023 05:34:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7713109** y Nombre: **JUAN CARLOS CASALLAS RIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60236678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de mayo de 2023, a las 17:25:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000971086
Código de Verificación	8000971086230516172526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223219607

WEB
17:26:49

Bogotá DC, 16 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE YAGUARA identificado(a) con NIT número 8000971806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7879072788**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2055834579

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 1.775.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.775.000	$ 0	$ 1.775.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 2.018.500	$ 0	$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 2.081.900	$ 0	$ 2.081.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 6.587.600	$ 0	$ 0	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 6.634.600	$ 0	$ 6.634.600
230201	230201- PROTECCION	3	$ 2.119.600	$ 0	$ 0	$ 55.800	$ 55.800	$ 0	$ 0	$ 2.231.200	$ 0	$ 2.231.200
SUBTOTALES:										**$ 12.722.700**	**$ 0**	**$ 12.722.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.683.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.683.200	$ 0	$ 0	$ 3.683.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.082.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.082.800	$ 0	$ 0	$ 6.082.800
SUBTOTALES:													**$ 9.766.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.766.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 525.500	$ 525.500	$ 0	$ 0	$ 525.500
SUBTOTALES:									**$ 525.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 525.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$ 3.114.300	$ 0	$ 3.114.300
SUBTOTALES:			**$ 3.114.300**	**$ 0**	**$ 3.114.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	26	$ 390.200	$ 0	$ 390.200
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	26	$ 2.335.800	$ 0	$ 2.335.800
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	26	$ 779.700	$ 0	$ 779.700
PASENA	PASENA - SENA	26	$ 390.200	$ 0	$ 390.200
SUBTOTALES:			**$ 3.895.900**	**$ 0**	**$ 3.895.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																																								
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7879072788**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2055834579

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	CC 1082216895	TORRES MANCHOLA MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400
7	CC 26541881	VILLAQUIRA SARRIAS RUBY CECILIA	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
8	CC 26606343	TOVAR TRUJILLO NELLY	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
9	CC 26606961	PERDOMO QUINTERO LECY	DEPEND		$ 2.597.651	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.597.651	$ 415.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 415.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.597.651	$ 324.800	$ 0	$ 324.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.597.651	1	$ 13.600	30	$ 2.597.651	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104.000	$ 13.000	$ 78.000	$ 13.000	$ 26.000
10	CC 26607066	ARANDA FERNANDEZ LUZ YIVI	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																231001-COLFONDOS	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
11	CC 26607097	FIERRO CUEVAS MARIA EUGENIA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
12	CC 26607114	MOSQUERA MURCIA MARISA	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
13	CC 26607133	ARDILA CARVAJAL MARIA YAMILE	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
14	CC 26607216	CUEVAS POLO RUBY CONSTANZA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
15	CC 26607334	ARAUJO ESCOBAR ANA IROBY	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400
16	CC 26607789	QUINTERO POLANCO MERCY FANNY	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 2.150.000	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 344.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.150.000	$ 268.800	$ 0	$ 268.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.150.000	1	$ 11.300	30	$ 2.150.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 86.000	$ 10.800	$ 64.500	$ 10.800	$ 21.500
17	CC 26607834	PERDOMO MORENO GINA LILIANA	DEPEND		$ 2.678.828	FIJO			NO																231001-COLFONDOS	30	$ 2.678.828	$ 428.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 428.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.678.828	$ 334.900	$ 0	$ 334.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.678.828	1	$ 14.000	30	$ 2.678.828	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 107.200	$ 13.400	$ 80.400	$ 13.400	$ 26.800
18	CC 26607895	ALVARADO FIERRO YINA PAOLA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
19	CC 36170839	GALINDO YUSTRE TERESA	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7879072788**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2055834579		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
20	CC 55160019	HERNANDEZ POLANCO ANA GLAIR	DEPEND		$ 2.110.591	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.110.591	$ 337.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 337.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.110.591	$ 263.900	$ 0	$ 263.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.110.591	1	$ 11.100	30	$ 2.110.591	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.500	$ 10.600	$ 63.400	$ 10.600	$ 21.200
21	CC 55216285	ARIAS GUTIERREZ LINA MARCELA	DEPEND		$ 2.110.591	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.110.591	$ 337.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 337.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.110.591	$ 263.900	$ 0	$ 263.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.110.591	1	$ 11.100	30	$ 2.110.591	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.500	$ 10.600	$ 63.400	$ 10.600	$ 21.200
22	CC 7713109	CASALLAS RIVAS JUAN CARLOS	DEPEND		$ 4.690.339	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.690.339	$ 750.500	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.690.339	$ 586.300	$ 0	$ 586.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.690.339	1	$ 24.500	30	$ 4.690.339	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 187.700	$ 23.500	$ 140.800	$ 23.500	$ 47.000
23	CC 79891551	DUCUARA VANEGAS GONZALO MAURICIO	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 5.579.045	$ 892.700	$ 27.900	$ 27.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 948.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.579.045	$ 697.400	$ 0	$ 697.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.579.045	1	$ 29.200	30	$ 5.579.045	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 223.200	$ 27.900	$ 167.400	$ 27.900	$ 55.800
24	CC 83237083	JOVEL MEDINA ELVER	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
25	CC 83237716	TRUJILLO JOVEL OSCAR EDUARDO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO													15-28				25-14 COLPENSIONES	14	$ 847.188	$ 135.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 135.600	EPS037-NUEVA EPS	14	$ 847.188	$ 105.900	$ 0	$ 105.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 847.188	4	$ 0	14	$ 0	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 83237716	TRUJILLO JOVEL OSCAR EDUARDO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	16	$ 1.074.114	$ 171.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 171.900	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 1.074.114	$ 134.300	$ 0	$ 134.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 1.074.114	4	$ 46.800	16	$ 1.112.913	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 44.600	$ 5.600	$ 33.400	$ 5.600	$ 11.200
27	CC 83237745	VARGAS ROA YIDNER ALBERTO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.088.659	$ 334.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 334.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.088.659	$ 261.100	$ 0	$ 261.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.088.659	4	$ 90.900	30	$ 2.161.408	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 86.500	$ 10.900	$ 64.900	$ 10.900	$ 21.700

TOTAL	**$ 30.024.400**

Planilla Pagada

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
EN VIRTUD DEL CONRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los registros contables y los pagos de seguridad social de la entidad, se puede establecer que el MUNICIPIO DE YAGUARÁ identificado con Nit. 800.097.180-6, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha señalada, cumplió con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra PAZ Y SALVO con todas las entidades administradoras de estos recursos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Yaguará, a los (28) días del mes de abril de 2023

LUZ ANGELA FLOREZ CARDOZO
TP. 122.656-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

122656-T



LUZ ANGELA
FLOREZ CARDOZO
C.C. 26427379
RES. INSCRIPCION 331 DEL 30/11/2006
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261844 132050

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3B6A986B20AD032

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ANGELA FLOREZ CARDOZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26427379 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7882706364**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2104476136

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.700.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700.900	$ 0	$ 1.700.900
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.755.800	$ 0	$ 0	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 1.802.800	$ 0	$ 1.802.800
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 1.775.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.775.000	$ 0	$ 1.775.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 6.663.400	$ 0	$ 0	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 6.710.400	$ 0	$ 6.710.400
SUBTOTALES:										**$ 11.989.100**	**$ 0**	**$ 11.989.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.961.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.961.400	$ 0	$ 0	$ 5.961.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.331.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.331.600	$ 0	$ 0	$ 3.331.600
SUBTOTALES:													**$ 9.293.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.293.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 483.100	$ 483.100	$ 0	$ 0	$ 483.100
SUBTOTALES:									**$ 483.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 483.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$ 2.881.400	$ 0	$ 2.881.400
SUBTOTALES:			**$ 2.881.400**	**$ 0**	**$ 2.881.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	26	$ 361.200	$ 0	$ 361.200
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	26	$ 2.161.100	$ 0	$ 2.161.100
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	26	$ 721.500	$ 0	$ 721.500
PASENA	PASENA - SENA	26	$ 361.200	$ 0	$ 361.200
SUBTOTALES:			**$ 3.605.000**	**$ 0**	**$ 3.605.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES										
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		
1	CC 1075278367	ORTIZ MOSQUERA LUIS FELIPE	DEPEND		$ 4.690.339	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 4.690.339	$ 750.500	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.690.339	$ 586.300	$ 0	$ 586.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.690.339	1	$ 24.500	30	$ 4.690.339	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA		$ 23.500	$ 140.800	$ 23.500	$ 47.000	
2	CC 1082214204	VARGAS HERNANDEZ LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 3.752.271	FIJO		NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.752.271	$ 600.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.752.271	$ 469.100	$ 0	$ 469.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.752.271	1	$ 19.600	30	$ 3.752.271	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA		$ 18.800	$ 112.600	$ 18.800	$ 37.600	
3	CC 1082214268	GALINDO ROJAS JUAN PABLO	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO		NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA		$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400	
4	CC 1082214891	MONJE VALDES VANESSA	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO		NO																		230201-PROTECCION	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA		$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400	
5	CC 1082215502	PERDOMO PARRA ESTEFANY	DEPEND		$ 1.771.299	FIJO		NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.771.299	$ 283.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.771.299	$ 221.500	$ 0	$ 221.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.771.299	1	$ 9.300	30	$ 1.844.048	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA		$ 9.300	$ 55.400	$ 9.300	$ 18.500	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882706364**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2104476136

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
6	CC 1082216895	TORRES MANCHOLA MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400
7	CC 26541881	VILLAQUIRA SARRIAS RUBY CECILIA	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
8	CC 26606343	TOVAR TRUJILLO NELLY	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
9	CC 26606961	PERDOMO QUINTERO LECY	DEPEND		$ 2.597.651	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.597.651	$ 415.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 415.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.597.651	$ 324.800	$ 0	$ 324.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.597.651	1	$ 13.600	30	$ 2.597.651	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104.000	$ 13.000	$ 78.000	$ 13.000	$ 26.000
10	CC 26607066	ARANDA FERNANDEZ LUZ YIVI	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																231001-COLFONDOS	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
11	CC 26607097	FIERRO CUEVAS MARIA EUGENIA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
12	CC 26607114	MOSQUERA MURCIA MARISA	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
13	CC 26607133	ARDILA CARVAJAL MARIA YAMILE	DEPEND		$ 2.509.095	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.509.095	$ 401.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 401.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.509.095	$ 313.700	$ 0	$ 313.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.509.095	1	$ 13.100	30	$ 2.509.095	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.400	$ 12.600	$ 75.300	$ 12.600	$ 25.100
14	CC 26607216	CUEVAS POLO RUBY CONSTANZA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
15	CC 26607334	ARAUJO ESCOBAR ANA IROBY	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400
16	CC 26607789	QUINTERO POLANCO MERCY FANNY	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 2.150.000	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 344.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.150.000	$ 268.800	$ 0	$ 268.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.150.000	1	$ 11.300	30	$ 2.150.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 86.000	$ 10.800	$ 64.500	$ 10.800	$ 21.500
17	CC 26607834	PERDOMO MORENO GINA LILIANA	DEPEND		$ 2.678.828	FIJO			NO																231001-COLFONDOS	30	$ 2.678.828	$ 428.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 428.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.678.828	$ 334.900	$ 0	$ 334.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.678.828	1	$ 14.000	30	$ 2.678.828	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 107.200	$ 13.400	$ 80.400	$ 13.400	$ 26.800
18	CC 26607895	ALVARADO FIERRO YINA PAOLA	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.638.292	$ 262.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.638.292	$ 204.800	$ 0	$ 204.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.638.292	1	$ 8.600	30	$ 1.711.041	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 68.500	$ 8.600	$ 51.400	$ 8.600	$ 17.200
19	CC 36170839	GALINDO YUSTRE TERESA	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800097180
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA DE YAGUARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 4 #3 - 91	TELÉFONO:	8383066
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882706364**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2104476136

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
20	CC 55160019	HERNANDEZ POLANCO ANA GLAIR	DEPEND		$ 2.110.591	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.110.591	$ 337.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 337.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.110.591	$ 263.900	$ 0	$ 263.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.110.591	1	$ 11.100	30	$ 2.110.591	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.500	$ 10.600	$ 63.400	$ 10.600	$ 21.200
21	CC 55216285	ARIAS GUTIERREZ LINA MARCELA	DEPEND		$ 2.110.591	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	14	$ 1.723.649	$ 275.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.800	EPS037-NUEVA EPS	14	$ 1.723.649	$ 215.500	$ 0	$ 215.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 1.723.649	1	$ 9.000	14	$ 1.723.649	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 69.000	$ 8.700	$ 51.800	$ 8.700	$ 17.300
22	CC 55216285	ARIAS GUTIERREZ LINA MARCELA	DEPEND		$ 2.110.591	FIJO			NO												15-30					25-14 COLPENSIONES	16	$ 797.334	$ 127.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 127.600	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 797.334	$ 99.700	$ 0	$ 99.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 797.334	1	$ 0	16	$ 0	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 7713109	CASALLAS RIVAS JUAN CARLOS	DEPEND		$ 4.690.339	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.690.339	$ 750.500	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.690.339	$ 586.300	$ 0	$ 586.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.690.339	1	$ 24.500	30	$ 4.690.339	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 187.700	$ 23.500	$ 140.800	$ 23.500	$ 47.000
24	CC 79891551	DUCUARA VANEGAS GONZALO MAURICIO	DEPEND		$ 4.132.626	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 4.132.626	$ 661.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.132.626	$ 516.600	$ 0	$ 516.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.132.626	1	$ 21.600	30	$ 4.132.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.400	$ 20.700	$ 124.000	$ 20.700	$ 41.400
25	CC 83237083	JOVEL MEDINA ELVER	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	20	$ 1.092.195	$ 174.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.800	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 1.092.195	$ 136.600	$ 0	$ 136.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 1.092.195	1	$ 5.800	20	$ 1.140.694	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 45.700	$ 5.800	$ 34.300	$ 5.800	$ 11.500
26	CC 83237083	JOVEL MEDINA ELVER	DEPEND		$ 1.638.292	FIJO			NO																18-27	25-14 COLPENSIONES	10	$ 546.097	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 87.400	EPS037-NUEVA EPS	10	$ 546.097	$ 68.300	$ 0	$ 68.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 546.097	1	$ 0	10	$ 546.097	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 83237716	TRUJILLO JOVEL OSCAR EDUARDO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO												04-25					25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.500.121	$ 240.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.100	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.500.121	$ 187.600	$ 0	$ 187.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.500.121	4	$ 0	22	$ 1.500.121	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 83237716	TRUJILLO JOVEL OSCAR EDUARDO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO									X								25-14 COLPENSIONES	8	$ 484.107	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 77.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 484.107	$ 60.600	$ 0	$ 60.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 484.107	4	$ 21.100	8	$ 503.507	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 20.200	$ 2.600	$ 15.200	$ 2.600	$ 5.100
29	CC 83237745	VARGAS ROA YIDNER ALBERTO	DEPEND		$ 1.815.403	FIJO			NO									X								230201-PROTECCION	30	$ 2.363.806	$ 378.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 378.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.363.806	$ 295.500	$ 0	$ 295.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.363.806	4	$ 102.900	30	$ 2.436.555	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 97.500	$ 12.200	$ 73.100	$ 12.200	$ 24.400

TOTAL	**$ 28.251.600**

Planilla Pagada

Bancolombia

Neiva, 10 de marzo de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente **MUNICIPIO DE YAGUARA** identificado con NIT **800.097.180** tiene actualmente este producto con nosotros. Denominada "**FONDOS COMUNES**"

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
AHORRO	**454-548002-42**	ACTIVA	2009/11/27

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 8631624 EXT 151 de Neiva o en nuestra Sucursal Éxito San Pedro Plaza.
Atentamente,



HERNAN WILCHES FORERO
Asesor comercial móvil
3105525007
Yaguara, Huila

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Yaguará, 23 de mayo de 2023

Señores
MUNICIPIO DE YAGUARÁ
Ciudad

Ref: propuesta para el desarrollo de actividades

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de las diferentes actividades así:

1. Suministro de agua en bolsa de 350 ml x 15 unidades entregadas en el lugar de la actividad, completamente refrigeradas para los participantes. Valor por unidad por paca 6.000 para 41 pacas de agua

EL VALOR TOTAL DE 41 PACAS DE AGUA ES DE DOSCIENTOS CUARENTA SEIS PESOS ($246.000)

2. Suministro de fruta variada (mandarinas, granadillas, banano, manzana), para el desarrollo del evento masivo de actividad física y contribuir al mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludables. Valor por unidad de fruta esta por 1.500 para 415 unidades

EL VALOR TOTAL DE 415 FRUTAS VARIADAS ES DE SEISCIENTOS VENTICIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (S622.500)

3. Suministro de refrigerio salpicón de 13 onzas, contiene variedad de fruta con helado, para el personal organizador del evento e instructores esta por 5.000 para 30 unidades.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION ES DE UN MILLON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (1.018.500)

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

Luz Mercedes Tovar Camacho

LUZ MERCEDES TOVAR CAMACHO
C.C 26.607.049 de Yaguará – Huila

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739595789

(415)7707212489984(8020) 000001473959578 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 6 0 7 0 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26607049	1 9 8 8 0 9 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOVAR	CAMACHO	LUZ	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASADERO Y RESTAURANTE JUANCHITO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal: CR 6 1 16

42. Correo electrónico: yeison0101@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 3 0 8 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 3	2 0 1 4 0 4 1 0	5 6 3 0	2 0 1 4 0 4 1 0	5 6 1 1	5 6 1 9	9 9 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5 0																									

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 05 / 19 : 01: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOVAR CAMACHO LUZ MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-09-2021 11:19:04AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26607049

TOVAR CAMACHO
APELLIDOS

LUZ MERCEDES
NOMBRES

Luz Mercedes Tovar camacho
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1970
YAGUARA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-SEP-1988 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1909400-50084511-F-0026607049-20001007 04214 00280A 02 093595401

PIXEL M&E
MARKETING Y EVENTOS

Neiva, 25 de mayo del 2023

Señores
MUNICIPIO DE YAGUARA
Ciudad

Ref: Cotización para la prestación de servicios

Cordial saludo.

Con 11 años de experiencia en la organización y realización de eventos feriales, académicos y de convenciones, disponemos en la capacidad técnica y profesional para atender todo tipo de requerimientos relacionados garantizando la calidad y el cumplimiento con nuestros clientes.
Le invitamos a contactarse con nosotros y así brindarle a su organización eventos Innovadores con tecnología de punta.

De conformidad con su solicitud nos permitimos relacionar el mobiliario necesario con el fin de realizar su evento.

Recuerde, en Pixel, prestamos nuestros servicios a nivel nacional.

Cordialmente,

MAYERLY SULBARAN MORA
Gerente

PIXEL M&E
MARKETING Y EVENTOS

Ponemos a consideración la siguiente propuesta para su evento.

PRESUPUESTO:
El valor de la propuesta es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUETA MIL PESOS M/C (2.450.000 M/C).
NOTA: el valor es libre de impuestos y retenciones

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
consola digital, driverack dbx 260, 2 bajos 18 x 2 parlantes, 6 cabinas line array, driverack dbx 260, 2 monitores, 2 micrófono inalámbricos, 6 par LED	Unidad	1	$2.000.000	$2.000.000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Publicidad móvil (perifoneo) en el casco urbano del municipio mediante equipo de amplificación de sonido con potencia de mínimo 1000 W. Para invitación e inscripción al evento de actividad física en la modalidad de estimulación Muscular y rumba Aeróbica.	Unidad	2	$60.000	$120.000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad programada en el "Evento actividad física Yaguará Nuestra Casa", para el montaje, desmontaje de equipos, tarima y entrega de camisetas deportivas e hidratación a los participantes y aseo del escenario deportivo antes y después del evento.	Personas	6	$ 55,000	$330.000

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909542823

(415)7707212489984(8020) 000001490954282 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 2 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PIXEL M&E SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 A 6 79 K M 2 VIA NEIVA-PALERMO

42. Correo electrónico facturacionpixelsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 9 8 8 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 5 0 1 0 1	7 7 3 0	2 0 1 5 0 1 0 1		4 6 4 4	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
2	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 16 : 05: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOCANEGRA CAMPOS JOSE HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 04:05:58PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909542823

(415)7707212489984(8020) **000001490954282 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 2 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 1 0 7 2 2	2 0 1 6 0 4 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 2 6	2 0 1 6 0 5 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 2 3 7 4	0 0 0 4 4 7 3 2
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909542823

(415)7707212489984(8020) 000001490954282 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 3 2 5 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 7 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOCANEGRA	CAMPOS	JOSE	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 4 2 8 5 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOCANEGRA	CAMPOS	TATIANA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 04:05:58PM

EMMANUEL TIENDA DEPORTIVA

Venta y confección de ropa e implementación deportiva

Nit. 36.184.619 – 9 Régimen Simplificado.
angelitalozano87@yahoo.es



Neiva, Mayo 23 de 2023

_Señores:
MUNICIPIO DE YAGUARA
Ciudad

Asunto: OFERTA

Cordial saludo:

Adjunto relaciono cotización:

ITEM	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de camisetas deportivas mangacorta, full color en transfer, marcados con los logos instituciones (Yaguará Nuestra Casa).	unidad	417	35.000	N.A	14.595.000
					TOTAL $	14.595.000

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

MIRTA JUDITH BARBOSA
C.C. 36.134.619

Dirección: Carrera 31 # 51- 60
TEL: 318 502 2284
Angelitalozano87@yahoo.es
NEIVA- HUILA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868644891

(415)7707212489984(8020) 000001486864489 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 8 4 6 1 9	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	36184619	1 9 8 5 1 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARBOSA	TOVAR	MIRTA	JUDITH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMMANUEL TIENDA DEPORTIVA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

41. Dirección principal: CR 31 51 60 CONJ BRISAS DE CAÑA BRAVA

42. Correo electrónico: mirtabarbosa7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 0 2 2 2 8 4	3 1 8 3 3 5 1 5 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 1 0 8 0 9	4 7 7 1	2 0 2 1 0 8 0 9	4 7 6 2	7 3 1 0	5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 09 - 30 / 16 : 43: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA TOVAR MIRTA JUDITH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-03-2023 10:07:39AM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1967

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

18-NOV-1985 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00150177-F-0036184619-20090210 00099 49201A 2 6660003468



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.184.619

BARBOSA TOVAR
APELLIDOS

MIRTA JUDITH
NOMBRES

FIRMA

Yaguará, 23 de mayo de 2023

Señores
MUNICIPIO DE YAGUARÁ
Ciudad

Ref: Propuesta para el desarrollo de actividades

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de las diferentes actividades así:

1. Suministro de agua en bolsa de 350 ml x 15 unidades entregadas en el lugar de la actividad, completamente refrigeradas para los participantes. Valor por unidad por paca 5.500 para 41 pacas de agua

EL VALOR TOTAL DE 41 PACAS DE AGUA ES DE DOSCIENTOS VENTICINCO CINCO MIL PESOS ($225.000)

2. Suministro de fruta variada (mandarinas, granadillas, banano, manzana), para el desarrollo del evento masivo de actividad física y contribuir al mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludables. Valor por unidad de fruta esta por 1.000 para 415 unidades.

EL VALOR TOTAL DE 415 FRUTAS VARIADAS ES DE CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($415.000)

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION ES DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (640,500)

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

Jeason Steve Trujillo Tovar
JEASON STEVEN TRUJILLO TOVAR
C.C 1.082.216.817 de Yaguará - Huila

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.082.216.817**

TRUJILLO TOVAR

APELLIDOS

JEASON STEVE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1997**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ENE-2016 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1909400-00845617-M-1082216817-20160831 0050789152G 1 44915144

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario: 14815568831

(415)7707212489984(8020) 000001481556883 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 2 1 6 8 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1082216817	2 0 1 6 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	TOVAR	JEASON	STEVE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AUTOSERVICIO MECHAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Palermo 5 2

41. Dirección principal: PLAYA JUNCAL

42. Correo electrónico: restaurantejuanchito@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 3 0 8 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 3	2 0 2 2 0 3 0 1	5 6 3 0	2 0 2 2 0 3 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 03 - 01 / 12 : 22: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: YIRA MARCELA CHILATRA SANCHEZ

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Neiva, 17 de mayo de 2023.

ROPA DEPORTIVA

Señor
Municipio de Yaguara
Ciudad

Ref: Cotización

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar cotización de acuerdo a lo solicitado por ustedes:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño y confección para el suministro de Camisetas deportivas de manga corta, full color en trasnfer, marcados con los logos institucionales "Yaguará Nuestra Casa"	UND.	417	$ 30.500	$12.718.500

Valor de la propuesta: DOCE MILLONES SETECIENTOS DIESIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($12.718.500).

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

Cordialmente,

LENNON JERONIMO GUERRERO RODRIGUEZ
C.C. 7.714.284 de Neiva
CEL:3168897020



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1980**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00166187-M-0007714284-20090804 **0014430977A 3** 6700032090

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7.714.284

GUERRERO RODRIGUEZ

LENNON JERONIMO



Lennon J. Guerrero R.
FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14705055203

(415)7707212489984(8020) 000001470505520 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 4 2 8 4	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7714284	1 9 9 8 0 8 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Huila	4 1	Neiva	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRERO	RODRIGUEZ	LENNON	JERONIMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

41. Dirección principal: TV 26 33 A 03

42. Correo electrónico: lennon.guerrero@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 8 9 7 0 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 2 0 1	4 9 2 3	2 0 1 3 0 2 0 1		6 3 9 9		3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 21 / 11 : 07: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO RODRIGUEZ LENNON JERONIMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-08-2020 11:07:48AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Yaguará, 23 de Mayo de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAGUARÁ
Ciudad

Atento saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de presentarle la siguiente cotización de perifoneo discriminado asi:

ITEM	DESCRIPCION	Hora	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Publicidad móvil (perifoneo) en el casco urbano del Municipio mediante equipo de amplificación de sonido con potencia de mínimo 1000 W y con una duración de dos (2) horas.	2	$50.000	$100.000

Sin otro particular, agradezco la atención que le brinde a la presente.

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

Atentamente,

Felix Maria Narvaez G

FELIX MARIA NARVAEZ GUTIERREZ
CC. 83.237.691 Yaguará
Cel. 312 345 59 24

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.237.691

NARVAEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

FELIX MARIA

NOMBRES

Felix Maria Narvaez G.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1977

YAGUARA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-JUL-1996 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1909400-00196189-M-0083237691-20091111 0017943207A 1 33589376

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Versión: 0 2 Administración: DIAN

4. Número de Formulario: 14690822568

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 2 3 7 6 9 1 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Inversiones y Aduanas de Neiva — 13

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 8 3 2 3 7 6 9 1

27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 7 0 2

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Huila — 4 1

30. Ciudad/Municipio: Yaguara — 8 8 5

31. Primer apellido: NARVAEZ

32. Segundo apellido: GUTIERREZ

33. Primer nombre: FELIX

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Huila — 4 1

40. Ciudad/Municipio: Yaguara — 8 8 5

41. Dirección principal: CR 4 1 10 BRR TRINIDAD

42. Correo electrónico: narvaezfelixmaria@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 3 4 5 5 9 2 4

45. Teléfono 2: 3 1 1 5 5 5 6 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica - Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 2 1 2 1 9	7 7 3 0	2 0 1 8 1 2 1 9	4 7 4 2	8 2 3 0	9 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																			

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexar: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020-06-19 19:11:27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Artículo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

Felix Maria Narvaez G.

984. Nombre: NARVAEZ GUTIERREZ FELIX MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

MUESTRA

Yaguará 25 de mayo del 2023

Señores
MUNICIPIO DE YAGUARÁ
Ciudad

Ref. Presentación de propuesta

Cordial saludo,

De manera atenta me permito pasar propuesta para el suministro de los elementos relacionados a continuación, para las jornadas deportivas y culturales en el municipio de Yaguará.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro de refrigerio salpicón de 13 onzas, contiene variedad de fruta con helado, para el personal organizador del evento e instructores.	Unidad	30	$ 4,700	**$ 141,000**

El valor total de la propuesta es de **CIENTO CUARENTA Y UN MUL PESOS ($141.000).**

NOTA: NO RESPONSABLE DE IVA

Silvia Barreiro

SILVIA BARREIRO
C.C. 26.584.658 de Tello

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802794946

(415)7707212489984(8020) 000001480279494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
26584658	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26584658	1 9 8 4 0 9 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Tello 7 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARREIRO		SILVIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal: CL 5 B 8 25 BRR SAN CARLOS II

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
libardo02@hotmail.com	3 2 2 7 3 2 0 0 7 3	

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 0 8 0 1 0 2	4 7 2 9	2 0 1 7 0 1 0 3			9 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 23 / 09 : 22: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARREIRO SILVIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-12-2021 09:22:10AM

COPIA
DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

26.584.658

NUMERO

BARREIRO

APELLIDOS

SILVIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1966

TELLO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-1984 TELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1909400-00168683-F-0026584658-20090812 0014844205A 1 24779095

Producciones S.A.S.
NIT 900.463.919 - 4

Sonido Profesional • Iluminación • Pantallas LED • Tarima y Techo • Artistas
314 215 3045 - 315 808 2853
produccionesmanasas@gmail.com
producciones Mana S.A.S

COTIZACION

Señores:	MUNICIPIO DE YAGUARÁ
Lugar:	POR DEFINIR
Fecha:	POR DEFINIR

Cordial saludo,

En producciones Mana SAS contamos con personal, calificado, equipos de última tecnología y las mejores ideas para atender todo tipo de eventos, somos una organización con más de 15 años de experiencia por todo el país y nos caracterizamos por brindarle el mejor servicio a nuestros clientes, contamos con equipos de iluminación pantallas led y sonido de última tecnología, coordinamos toda la logística necesaria que le permitirá ofrecer un evento con los más altos estándares de calidad y de una manera impactante.
Ponemos a consideración la siguiente propuesta para sus eventos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
consola digital, driverack dbx 260, 2 bajos 18 x 2 parlantes, 6 cabinas line array, driverack dbx 260, 2 monitores, 2 micrófono inalámbricos, 6 par LED	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad programada en el "Evento actividad física Yaguará Nuestra Casa", para el montaje, desmontaje de equipos, tarima y entrega de camisetas deportivas e hidratación a los participantes y aseo del escenario deportivo antes y después del evento.	Personas	6	$ 50,000	$300.000

Producciones S.A.S.
NIT 900.463.919 - 4

Sonido Profesional • Iluminación • Pantallas LED • Tarima y Techo • Artistas
314 215 3045 - 315 808 2853
produccionesmanasas@gmail.com
producciones Mana S.A.S

SISTEMA DE ENERGIA: se requiere un circuito trifásico para el funcionamiento de los equipos

PRESUPUESTO:
El valor de la propuesta es UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000)
NOTA: EL VALOR ES LIBRE DE IMPUESTOS Y RETENCIONES,

Cordialmente
MARIA DEL PILAR FARFAN
Gerente
Tel. 3142153045

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886469363

(415)7707212489984(8020) 000001488646936 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUCCIONES MANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRODUCCIONES MANA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 56 B 17 71 AP 601 TO 7 AM

42. Correo electrónico produccionesmanasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 9 1 1 8 9 0	3 1 4 2 1 5 3 0 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 1 0 9 0 1	9 5 2 1	2 0 2 1 1 1 2 6	7 7 2 9	5 6 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 01 - 04 / 20 : 47: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FARFAN ALVAREZ MARIA DEL PILAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886469363

(415)7707212489984(8020) **000001488646936 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 3 7 4 6	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 9 1 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2023 08:50:20PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886469363

(415)7707212489984(8020) 000001488646936 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 3 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 9 1 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 5 1 7 8 6 1 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FARFAN	ALVAREZ	MARIA	DEL PILAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-01-2023 08:50:20PM